

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE JULIO DE 1771.

Varsovia 19 de Junio de 1771.



OS habíamos lisongeados de que por mediación de las Cortes de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín* se restablecería prontamente la tranquilidad en este Reyno; pero lejos de verificarse, empiezan á desbanecerse visiblemente estas esperanzas. Son muy frecuentes las conferencias entre los Ministros; y por todos lados se presenta un nuevo aspecto de turbación y desorden. Prosiguen los Confederados sus hostilidades en la mayor parte de las Provincias de este Reyno, y su número se hace cada dia mas formidable. El principal Tesorero de la Corona, que por espacio de tres años los favoreció secretamente en quanto pudo, acaba de declararse por acto formal uno de los Miembros de la Confederación general, aceptando todos sus puntos, y especialmente los comprendidos en la ultima publicación. Esta Confederación ha nombrado por su Embaxador en *Constantinopla* al Mariscal *Czerny*, que está ya en marcha para su destino.

Avisan de *Czerno*, que los Confederados hicieron estos dias un falso ataque contra las trincheras que tienen los *Rusos* en las inmediaciones de *Pultusk*. Entre este Lugar y el de *Praschnitz* había otro puesto atrincherado cerca de *Karnjowo*, para cubrir el camino Real, que vá desde esta Capital á la *Prusia*. Sorprendido del ataque el Destacamento que ocupaba este puesto, se retiró precipitadamente á *Pultusk*. Habiendolo advertido los Confederados, continaron en parte su ataque, y cayeron los mas sobre el Destacamento que estaba en marcha, el qual se refugió en una antigua trinchera. Asaltaronla los Confederados; pero se resistió el Destacamento con tal vi-

veza , que fueron obligados á desistir de su intento. Durante este ataque enviaron una partida al puesto atrincherado junto á *Karnjewa* , donde no se habían dexado mas que algunos enfermos, que se llevaron los Confederados , con los bagages del Destacamento , y quemaron las Casernas , Caballerizas y Caserías inmediatas. Parece que el fin que se habian propuesto los Confederados era apoderarse de dos carros cargados de dinero para *Varsovia* , los quales habian pasado por *Pultusk* el dia antes , y llegado felizmente á *Narwa*.

Posnania 26 de Junio de 1771.

Habiendo el Teniente Coronel *Lange* recibido expresas ordenes de *Varsovia* para acercarse prontamente á *Kalisch* , y sabiendo que se mantenía en las inmediaciones de aquella Ciudad un grueso Cuerpo de Confederados , hizo una marcha forzada de 12 millas , durante la qual cogió algunas espías, y atacó improvisamente al Regimentario *Sieraszevska* , apostado en un parage , donde creyó que no se podría vadear el Rio. No obstante le pasó el Teniente Coronel á nado con su Caballería , cayó sobre él , le mató 200 hombres de sus Tropas , tomó cien prisioneros , y apretó de tan cerca al Regimentario herido , que apenas pudo escaparse con el resto de su gente.

Dícese que la Corte de *Petersburgo* no quiere asentir á una suspension de armas durante las negociaciones de paz con la *Puerta Otomana* , queriendo antes conquistar la *Criméa*.

Stockolmo 28 de Junio de 1771.

Deseando el Rey que los empleos que están á su disposicion se confieran únicamente á personas de mérito y señalados servicios , ha prohibido por Decreto particular toda especie de recomendaciones y empeños á favor de los que pretendiesen las plazas vacantes.

El Mariscal de la Dieta , á la cabeza de los Oradores de las quatro Ordenes , y de una gran Diputacion , tubo el 21 la honra de cumplimentar á sus Magestades y á la Familia Real en nombre de los Estados congregados.

La Dieta empezó sus Sesiones el dia 25 de este mes. El Rey, con su Corona en la cabeza , estaba sentado en la Sala de la Asamblea, debaxo de un Dosél , y á sus pies los Senadores Condes de *Eckeblad* y *Rudenschiold* , con las insignias de la Dignidad Real. El Mariscal Provincial , y despues los Oradores de las tres Ordenes pro-

nunciaron successivamente sus harengas , á que respondió S. M. con el siguiente discurso.

Muy Nobles , muy Reverendos , Amigos y Leales gentes que componen las quatro Clases del Pueblo Sueco.

„Todo en este instante , hasta el lugar que ocupo , me recuerda ,
 „como á vosotros , nuestra grande y comun pérdida. Quando con-
 „cluyeron los Estados del Reyno su ultima Asambléa , vieron en
 „este Palacio un Rey igualmente respetado y querido , rodeado de
 „fieles Vasallos , y de tres hijos , que les disputaban la ventaja de
 „darle las mas señaladas pruebas de su veneracion y de su amor. En
 „lugar de un espectáculo tan tierno , solo veis este dia tres huer-
 „fanos , que llenos de afliccion , mezclan sus lágrimas con las vues-
 „tras , renovandose su dolor á vista del sentimiento de todos vues-
 „tros corazones.

„Las lágrimas de los Vasallos son el monumento mas glorioso
 „que se puede levantar á la memoria de un buen Rey. Las que
 „derramais este dia , son para mí un estímulo que me anima á la
 „virtud , y me alienta para merecer , á imitacion de un Padre tan
 „sinceramente llorado , vuestro amor y confianza por la clemencia
 „y bondad. No os hablo ahora de lo que ha pasado en el Gobierno
 „desde vuestra ultima Asambléa. Lo podreis ver en los documen-
 „tos que se os entregarán. Mi ausencia no me ha permitido hacer
 „cosa alguna en beneficio público. Si , no obstante , tenemos la for-
 „tuna de ver reynar la paz dentro y fuera , conservada la amistad
 „y bien establecida la confianza con los vecinos y mas antiguos
 „aliados de este Reyno , todo esto es fruto de la prudencia y sabi-
 „duría de una administracion , á la qual tengo la oportunidad de ma-
 „nifestar aquí públicamente mi reconocimiento.

„Nada creo que necesito deciros en quanto al objeto de vuestra
 „presente Asambléa. Bien sabeis lo que exíge de vosotros la gran
 „mutacion acaecida en este Estado. Conoceis vuestros derechos ,
 „y habeis sido convocados para usar de ellos. Os deseo la bendicion
 „del Cielo , á fin de que reynen la paz y union en todos vuestros
 „consejos para preparar felices resultas.

„Nacido y educado entre vosotros , aprendí desde mis tiernos
 „años á amar la Pátria , á tener por la mayor honra el ser *Sueco* , y
 „por la gloria mas grande el ser el primer Ciudadano de un País li-
 „bre. Se cumplirán todos mis deseos , si las resoluciones que vais á

„tomar contribuyen á afirmar la felicidad , gloria é independencia
 „de esta Nacion. Verla dichosa , es el primer objeto de mis ansias;
 „y gobernarla libre é independiente , el ultimo término de mi am-
 „bicion. No creais , amados *Suecos* míos , que sean estas vanas
 „seguridades , desmentidas tal vez por los secretos movimien-
 „tos de mi corazon. Es la expresion mas fiel de lo que siente este
 „corazon , muy amigo de la verdad , para no ser de buena fé en sus
 „promesas , y muy pundonoroso para faltar jamás á sus empeños.

„He visto muchos Países , procurando saber sus costumbres y go-
 „bierno , con la situacion mas ó menos ventajosa de sus Pueblos ; y
 „encuentro que no es el poder absoluto en la mano del Príncipe , ni
 „el luxo , magnificencia y tesoros amontonados por la economía los
 „que pueden hacer felices á los Vasallos , sino que únicamente lo
 „son por el amor á la Pátria , y por la concordia. De vosotros solos
 „depende el ser la Nacion mas venturosa de la tierra. Permita Dios
 „que se distinga para siempre esta Dieta en nuestros annales por el
 „sacrificio de toda idéa particular , y de todo odio y preocupación
 „personal al grande interés del bien público ! Contribuiré por mi
 „parte , en quanto penda de mi arbitrio , á reunir vuestros espíritus
 „divididos , y á reconciliar vuestros corazones enagenados unos de
 „otros , á fin de que con la bendicion del Altísimo sea esta Asam-
 „bléa la época de una felicidad durable para este Reyno.

„A todos y á cada uno en particular , os aseguro de mi Real be-
 „nevolencia y proteccion.“

Copenhague 29 de Junio de 1771.

EL Decreto en que el Rey anula la pena de muerte por el cri-
 men de robo está concebido en los términos siguientes.

„*Christiano VII.* &c. Declaramos , que siendo nuestra intencion
 „que se cumplan nuestras Leyes alicíivas , y que las penas que en ellas
 „se imponen contra cada especie de delito se executen puntual-
 „mente , sin que pueda esperar ningun malhechor la menor remision
 „ó moderacion del castigo que haya merecido , queremos en su con-
 „secuencia establecer una justa proporcion entre la pena y el delito.
 „Y como no la tienen uno , ó muchos robos , aunque sean conside-
 „rables , con la pena de muerte , abolimos este ultimo suplicio es-
 „tablecido en Ordenanza de la Sala Criminal por uno , ó muchos
 „robos , y mandamos que esta clase de reos se destine á las obras
 „de las Fortalezas , ó encierre por el resto de sus dias en una casa

„de

„de correccion ; y en caso de padecer , que sea solo la pena de azotes , añadiendo la marca , segun la gravedad de los delitos &c.

Por otro Decreto de 13 de este mes suprime S. M. las penas establecidas contra los padres y madres de hijos procreados fuera de legitimo matrimonio , y señaladamente la Ordenanza de 8 de Junio de 1767 , por la qual estaban condenados á cárcel , y á pan y agua. Tambien quiere S. M. que asi en lo tocante al bautismo , como en lo que mira á los derechos de los Eclesiásticos y gentes empleadas en las Iglesias , no haya distincion alguna entre los hijos legitimos y los que no lo son : que no se tenga á deshonra el nacimiento de estos ultimos , ni sean ultrajados con este motivo ; y que si alguna persona lo executase , se permita al agraviado dar quexa contra ella.

Viena 26 de Junio de 1771.

EL Campo cerca de *Pest* no se formará hasta mediados de Agosto. Los Regimientos *Alemanes* y *Húngaros* que han venido de *Italia* y marcharon ázia *Hungria* , aun no tienen orden de ocuparle , y los demás permanecen en sus Cuarteles.

Hamburgo 5 de Julio de 1771.

DOs semanas ha que no se reciben aquí cartas de *Varsovia* ; pero avisan de *Wartbenberg* , en *Silesia* , que el General Feld-Mariscal Conde de *Romanzow* hacia animo de llegar á *Ibrabilow* , cerca del *Danubio* , el 20 del pasado ; y que el segundo Exército *Ruso* , á las ordenes del Principe *Dolgoroucki* , se había puesto en marcha desde *Pultowa* para empezar sus operaciones contra *Oczakow* y la *Criméa*.

Londres 5 de Julio de 1771.

EL dia primero de este mes se administró el Bautismo en la Cámara del Consejo de *San Jayme* , á presencia de SS. MM. de la Familia Real , Nobleza y Ministros estrangeros al Príncipe recién nacido , que fue nombrado *Ernesto Augusto* ; y tubo por Padrinos al Príncipe *Ernesto de Mecklenbourg Strelitz* en persona , y al Príncipe *Mauricio de Saxe Gotha* , representado por el Gran Chambelan Conde de *Hertford* ; y por Madrina á la Princesa heredera de *Hese Casel* , representada por la Condesa de *Egremont*.

El mismo dia se concluyó en la Casa de Ayuntamiento la eleccion de los Regidores de *Londres* y del Condado de *Midlesex*. Los Señores *Wilkes* y *Bull* , que tubieron una gran pluralidad de votos , fue-

fueron declarados legalmente elegidos. Luego que *Wilkes* tomó el coche para volver á su casa , quitó la Plebe los Caballos y le tiró á brazo desde la Ciudad hasta su habitacion de *Westminster*. Por la noche hubo regocijos públicos ; y la Plebe, dividida en muchas quadri-llas, se extendió en los diferentes barrios para hacer que se iluminasen las casas , rompiendo á pedradas las vidrieras de los que lo reusaban. Este suceso es una nueva prueba de la ascendencia que mantiene entre el Pueblo , á pesar de los esfuerzos de las poderosas facciones para desconceptuarle y desvanecer sus proyectos. Antes de ayer se publicó en la Casa de Ayuntamiento que los Señores *Wilkes* y *Bull* habian tenido una pluralidad muy grande de votos , y que en su consecuencia salieron legalmente elegidos por Regidores de la Ciudad de *Londres* y del Condado de *Middlesex* para el año próximo. Con este motivo hizo el Señor *Wilkes* á los Ciudadanos un discurso muy osado , que se recibió con mucho aplauso. Esta eleccion le da entrada cerca del Soberano en quantas ocasiones se trata de felicitarle ó representarle ; pero el Rey ha declarado , segun dicen, que jamás admitirá á su audiencia á un hombre , que tubo la osadía de publicar muchos supuestos falsos contra su propia Persona y la de la Princesa de *Gales*. Se añade que S. M. remitirá á los Señores de servidumbre los negocios en que deba entender el Sr. *Wilkes*.

Los dos antiguos Regidores de la Ciudad , acompañados del Secretario , pasaron ayer á *San Jayme* á saber quando se dignaría el Rey admitir la Representacion de la Ciudad de *Londres*. Aguardaron mas de dos horas antes de tener la audiencia, en que declaró S. M. que recibiría la Representacion el Miercoles próximo á las dos de la tarde. En su consecuencia dixo el Lord Corregidor , que pasaría á Palacio el mismo dia á la hora señalada.

La Corte hará partir brevemente una Esquadra , compuesta de los Navíos de guerra la *Enzina Real* , el *Lenox* , y el *Torbay* de 74 cañones , el *Sommerset* , la *Asia* , y el *Intrépido* de 64 , y de las Fragatas la *Gloria* , y el *Tamesis* de 32 cañones , y la *Pomóna* de 18. Esta Esquadra, á las ordenes de un Contra-Almirante, irá á cruzar á la embocadura del Canal, sin otra idéa , que la de exercitar á los Oficiales y Marineros.

La Haya 5 de Julio de 1771.

A Visan de *Berlín* que de poco acá se han distribuido á los Regimientos que están de guarnicion en aquella Ciudad tiendas

y todos los equipages necesarios para una campaña; pero que se ignora el motivo de estas prevenciones. Las cartas particulares de *Viena* refieren, que las Tropas Imperiales marchan ázia *Transilvania*, donde formarán un Ejército, que se estenderá hasta las fronteras de *Turquía*.

Marsella 5 de Julio de 1771.

Segun cartas de *Constantinopla* de 17 de Mayo, la *Puerta* ha recibido un Correo del Comandante de *Boudron*, Puerto de *Natolia*, con el aviso de que los Rusos quemaron un Navío Turco, encallado en aquella costa mucho tiempo há; y al mismo tiempo solicita las ordenes del Gobierno sobre el destino de 22 Embarcaciones mercantes de diferentes Naciones, cargadas de trigo, arroz y otros frutos para *Constantinopla*, las quales se han refugiado al Puerto de *Boudron*, y están expuestas á caer en poder de los Navíos Rusos, que ocupan todos los pasos. El Capitan *Martichon*, que llegó de *Constantinopla*, encontró el 25 de Mayo á la salida de los *Dardaneles* un Navío de guerra Ruso de 66 cañones, á cuyo bordo fue obligado á pasar para presentar sus despachos.

Versailles 13 de Julio de 1771.

Los Estados de *Languedoc* tubieron el 9 de este mes audiencia del Rey, á quien fueron presentados por el Conde de *Eu*, Gobernador de la Provincia, y por el Duque de la *Vrilliere*, Ministro y Secretario de Estado de aquel Departamento. El Rey irá á dormir mañana al Palacio de *Bellevue*, y el Lunes pasará á *S. Dionisio* con toda la Familia Real. Su Magestad y sus Altezas se dirigirán á *Compiègne* despues de haber visitado á *Madama Luisa*. *Madama* y *Madama Isabel* quedarán aquí durante esta jornada.

Venecia 30 de Junio de 1771.

Continúan las hostilidades no obstante la esperanza de una próxima paz entre la *Rusia* y la *Puerta*. Segun cartas que se recibieron de *Levante*, los Rusos han desembarcado ya Tropas en la Isla de *Tenedos*, situada al Sudueste de la de *Lemnos*, y están sitiando el Castillo que defiende la entrada del Puerto, que es muy á propósito para favorecer la empresa que dicen tienen proyectada contra los *Dardaneles*, poco distantes de allí.

Roma 10 de Julio de 1771.

Habiendose hablado anteriormente de la carta que escribió *Mar Simon*, Patriarca *Caldéo*, prestando su obediencia á la Santa Se-

Sede, convendrá informar sucintamente al Público del origen de este Patriarca, y de las Iglesias y Pueblos de su dependencia. Entre los Patriarcas de *Oriente* se ha distinguido mucho en los antiguos tiempos el de los *Nestorianos* ó *Caldéos*, que tubo primero su Silla en *Babilonia*, y despues en las inmediaciones de *Nínive* ó *Mosul*, como se nombra ahora. Su jurisdiccion comprehendía la *Mesopotamia*, *Asiria* y *Persia*, estendiendose á la *India*, y especialmente á la costa *Mala-barica*, donde residen los *Christianos*, llamados de *Santo Thomás*. Habiendose reunido á la Iglesia Universal, en el Pontificado de *Julio III*, un gran número de *Nestorianos* ó *Caldéos*, nombró aquel Sumo Pontífice por su Patriarca *Católico* á un Monge de *S. Pacomio*, llamado *Simon Sulacha*, preconizado despues en el Consistorio de 9 de Abril de 1553. Estableció su Silla en la Ciudad de *Caramit* ó *Diarbekir*, situada á las márgenes del Rio *Tigris*, en la *Mesopotamia*, donde ordenó Arzobispos, Obispos y Sacerdotes para que no faltase á los convertidos la asistencia necesaria y el Oficio Divino, segun el Rito propio. Con esto el Patriarcado de *Babilonia* quedó dividido en dos partes, compuesta la una de *Caldéos Ortodoxos*, á cargo del Patriarca residente en *Diarbekir*, y la otra de *Caldéos Hereges*, sujetos á su antiguo Patriarca, establecido en las inmediaciones de *Mosul*. Continuaron los Patriarcas sucesores de *Simon Sulacha* su residencia en *Diarbekir* hasta el año de 1581, en que cediendo *Simon Denba* al poder del Patriarca *Herege*, se retiró á la *Acaria*, País del *Curdistan*, situado entre las fronteras del dominio *Turco* y la *Pérsia*, donde establecieron su Silla los Patriarcas que le han sucedido hasta ahora. Estos, segun noticias que se tienen, conservaron su union á la Santa Sede hasta el año de 1653, de cuyo tiempo se encuentran cartas de obediencia escritas por *Mar Simon III* al Sumo Pontífice *Inocencio X*. Desde aquel año no hay documento de tal union, de que se infiere que los Patriarcas sucesores suyos recayeron en la *Heregía*; tanto mas que en el año de 1681 creó el Papa *Inocencio XI* un tercero Patriarca *Caldéo* sobre los Obispos, Clero y Pueblos que se mantubieron firmes en la Fé, el qual estableció nuevamente la Silla en *Diarbekir*, donde siempre han residido despues acá los Patriarcas *Católicos* de los *Caldéos*. Del Patriarca residente en el *Curdistan* no se había tenido mas noticia hasta ahora, que movido *Mar Simon* de los auxilios de la Divina gracia, se dispuso á abjurar los errores del *Nestorianismo*, y á pedir la union con la Sede Apostólica, como lo ha executado en car-

ta de 10 de Abril de 1770, manifestando á la Santidad de *Clemente XIV*, felizmente reynante, su vivo deseo de volver al Gremio de la verdadera Iglesia, á cuyo efecto se esplica en los términos mas claros y expresivos en la profesion de Fé, que en iguales casos se acostumbra hacer.

En el siglo pasado estaban sujetos á este Patriarca tres Metropolitanos, y veinte Obispos; pero segun las ultimas noticias, además de su Iglesia de *Giulia*, donde reside, solo tiene actualmente seis dependientes de su jurisdiccion, que son *Salamast*, *Geloi*, *Gaver*, *Beroari*, *Cosroava* y *Siamesdin*, cuyos Obispos han declarado que tambien querían seguir el exemplo de su Patriarca. No se puede decir á punto fixo el número de almas que tiene baxo su jurisdiccion y gobierno; pero no parece que hay duda en que pasan de 100 familias.

Su Santidad ha dado permiso para que el Promotor de la Fé saque del Archivo de la Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide* todos los Decretos expedidos con motivo de las controversias que en ella se ventilaron sobre la causa jurisdiccional del Venerable Siervo de Dios *D. Juan de Palafox*. El Martes se tubo á presencia de su Santidad la Congregacion general de Sagrados Ritos, para el exâmen de la duda de lo heroyco de la virtud del Venerable Siervo de Dios *Fr. Pedro de Betancour*, Fundador del Orden *Betlemitico* en *América*, á que seguirá su Beatificacion. Despues que se retiró S. B. procedieron los Sres. Cardenales y Consultores á la preparatoria de otra igual duda en la Causa del Venerable Siervo de Dios *Fr. Mathías Ibernou*, *Español*, Lego de la estrecha Observancia de *S. Pedro de Alcántara*.

Lionna 8 de Julio de 1771.

COrren voces de que ázia los Mares de *Levante* hubo dos encuentros entre Navíos *Moscovitas* y *Otomanos*, en que unos y otros fueron batidos y ahuyentados, pero sin ventaja considerable de una ni otra parte. Se espera no obstante que no tardará en ajustarse la paz entre estas dos Potencias.

Barcelona 18 de Julio de 1771.

ACaban de entrar en este Puerto, procedentes de *Cartagena*, las quatro Galeotas del Rey del mando del Teniente de Fragata *D. Pedro Leyba*, con dos Galeotas de *Moros*, y la represa de una *Tartana Catalana*, que apresaron el dia 14 del corriente delante del Rio de *Tortosa*, despues de alguna resistencia. La Galeota mas pequeña, mandada por *Mustafa Colorio*, tenía 37 *Moros* de tripulacion, de los

qua-

quales se arrojó uno al Mar, y hay seis levemente heridos, habiendola apresado la Galeota nombrada *S. Francisco de Asis*, su Capitan *D. Joseph Escalles*. La otra Galeota, á las ordenes del Arraéz *Majamez Turco*, que contenía 43 *Moros*, y de ellos cinco heridos levemente, fue apresada por otra nuestra, nombrada *S. Antonio*, del cargo de *D. Marcos Funcion*, á 10 leguas del Cabo de *Salou*. Y habiendo proseguido despues nuestras Galeotas su viage, entraron el 15 con sus presas en el Puerto de *Tarragona*, en donde por un Barco de Pescadores tubieron la noticia de que á 12 leguas de allí cruzaba otra Galeota de *Moros*. Salió en busca suya la Galeota *S. Francisco*, que la dió caza por espacio de 18 horas; pero no la pudo alcanzar por haber entrado la noche. El 16, á las 9 de la mañana, se hicieron todas á la vela para este Puerto, á donde llegaron esta mañana.

Madrid 30 de Julio de 1771.

EL Jueves y Viernes de la semana antecedente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Ildefonso*, en celebridad del cumpleaños del Señor Infante *Don Luis*, y de los dias de la Reyna de *Portugal*.

El dia 15 del corriente se cubrió de Grande de *España* de Primera Clase, como Marqués de *S. Juan de Piedras Alvas*, el Excmo. Sr. *D. Pasqual Benito Belvis de Moncada, Ibañez de Mendoza, Torres de Portugal, Marqués de Belgida, Benavites, Villamayor, Orellana la vieja y Adexe*; Conde de *Villardompardo de Sallent*, la *Gomera*, y del S. R. I. Adelantado mayor de la *Nueva Galicia*, y Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio: habiendo sido su Padrino el Excmo. Sr. Duque de *Medina-Cœli*.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía Chantria de la Iglesia Colegial de *Alcañiz*, Arzobispado de *Zaragoza*, á *D. Joaquin de Exéa*.

Tambien ha nombrado S. M. al Marqués del *Arcohermoso* para la Regencia de la Audiencia de *Sevilla*: Para una Plaza de Oydor del Consejo de *Navarra*, á *D. Juan Mathias de Azcarate*: Para el Corregimiento de la Ciudad de *Andujar*, á *D. Juan Antonio de Santa Maria*: Para el de *Lorca*, á *D. Francisco Xavier Gascon*: Para una de las Varas de Alcalde mayor de la de *Murcia*, á *D. Pedro Matheos Pareja*; y para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Vich*, Principado de *Cataluña*, á *D. Antonio Masía de Areny*.

En atencion á las distinguidas circunstancias de *D. Joseph Garcia de Miranda Vazquez de Mondragon*, y á los servicios de su Casa y Fam-

milía, ha venido S. M. en concederle merced de Título de *Castilla*, con la denominacion de Marqués de *Salas*, para sí y sus sucesores.

El día 18 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado el *Rey*, que salió de la *Havana* en 10 de Junio próximo pasado, con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El Real Colegio de Boticarios de esta Corte, en consecuencia del Privilegio de S. M., acaba de fabricar, con asistencia y aprobacion del Real Protomedicato, considerables porciones de Triaca, que diariamente se despacha en la Casa del Colegio, calle de Relatores, á la izquierda, quarto baxo, casa que hace esquina con la calle de la Magdalena; y se advierte que solo la que se despacha en dicha casa, y no otra, aunque aparente las armas y sello del Colegio, es la verdadera Triaca del Real Colegio de Boticarios de esta Corte.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Junio de este año de 1771, se hallará el Sabado próximo donde esta Gazeta; y en Cadix, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de Granos en el mes de Junio de 1771 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores, por mano del Señor Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

Nueva Edicion del Libro intitulado *Libri decem Hipotiposeon Theologicarum, sive Regularum ad intelligendum Scripturas Divinas*, in duas partes distributi: Quarum prior, quæ octo libros complectitur, locos aliquot communes ad Scripturarum exactam intelligentiam spectantes satis enucleatè tractat: Posterior, quæ duobus voluminibus clauditur, Duas regularum quinquagenas continet, quas non inutiles fore illis Theologis, qui Sacris Bibliorum mysteriis initiantur, re ipsa cognosces. Summa cura ac diligentia elaborati, & multorum locorum nova interpretatione, qui nonnullos hætenus fefellerant, insigniti ab Auctore Martino Martini Cantapetrensi, Sacræ Theologiæ Magistro, ac Primo post trecentos annos à Salmanticensi Academia condita, sacrorum Bibliorum in tribus linguis Primario, ac Perpetuo Interprete. Se hallará en las Librerías de esta Corte.

Libro nuevo: *La Cirugia de Juan Municks*, Doct. y Profesor en Medicina, acomodada á la práctica de sus tiempos: en la que propone y declara las Doctrinas de los Antiguos y Modernos, traducida del Latin al Castellano por el Doct. en Medicina, Bernardo Vicente de Cárcamo y Zeballos: se hallará en la Librería de Juan de Esparza, Puerta del Sol, frente la Fuente; y en Valencia, en casa de Bernardo Francés, á las quatro esquinas de la calle de Zaragoza.

Bula de nuestro Santísimo Padre Inocencio Papa XIII, que empieza: *Apostolici Ministerii*, sobre la Disciplina Eclesiástica en los Reynos de España, traducida del Latin al Castellano, con otros Rescriptos Pontificios, y la explicacion de dicha Bula. Carta quarta de la antigua *Sepona*, hallada en su sitio junto á Cortes, escrita por D. Francisco Xavier Espinosa y Aguilera; se hallarán en la Librerías de Ulloa, calle de la Concepcion Gerónyma, y en Cadiz junto al Pópulo.

Correo General, ó Descripcion de España: Tom. I, II, III y IV, en los que se contienen las relaciones, que (respecto á Agricultura, Artes, Comercio, Policia, Ciencias é Historia Natural) han remitido, mediante la Orden circular del Supremo Consejo, los Corregidores de Alcañíz y sus 95 Lugares: Hellen, y su termino: Ferrol: Morella, y sus 64 Pueblos: Orihuela, y su jurisdiccion: Arévalo, con sus 51 Pueblos, y 34 despoblados: Becerril de Campos, y su jurisdiccion: Campo de Gibraltar: Castellon de la Plana y sus 33 Pueblos: Cerdaña Española, y Puigcerdá: Cervera y sus 272 Pueblos: Illescas: Madrigal: Mallorca, y sus 33 Villas, con otros Lugares de la Isla: Santo Domingo de la Calzada, con 87 Pueblos: Valle de Arán, y sus 30 Pueblos: Villafranca de Panadés, y sus 106 Lugares: Alcoy, y sus 44 Pueblos: Burgos, y la mayor parte de su Provincia: Carrion de los Condes, y sus 136 Lugares: Lorca: Puerto de Santa Maria: Villena: Antequera, y Valladolid, con toda su Provincia. ¶ Se previene que para la comodidad del Público se han baxado los tomos á 16 reales cada uno, y á 6 quartos cada número suelto: no se dará ya esta Obra periodica, pero sí por Corregimientos, Partidos, Provincias ó Reynos. Se hallarán en la Librería de Escribano, calle de Atocha.

El Doctór D. Pedro Leon Gomez, Médico en esta Corte, advierte á los que tengan sus Disertaciones Morales y Médicas, corregidas é impresas el año de 1751, que algunas opiniones que estampó en los números 29, 30 y 31 de la primera, no se uniforman con las citas que se leen en ellos, y que por tanto conviene asegurarse de la práctica que se podrá seguir en quanto al contenido de dichos números, y poner en ellos esta declaracion, que es la misma, que manuscrita y firmada de su letra se hallará en adelante en el Papel de su Disertacion de pulsos, y Apendice con que las corrigió de nuevo el año de 1768, y se vende en la Librería de Valentin Francés, frente de S. Felipe el Real.

P O R E L R E Y N U E S T R O S E Ñ O R .

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.